Dirección Exp. N° 508-000064 Año 24 Fº 101

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 844 – MIAyE – 2024

SAN JUAN, 29 JUL 2024

VISTO:
El expediente N° 508-000064-2024, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Publica N° 02/2024 para la "*Modernización del Sistema de Alumbrado Público de la R.N. A014 – Av. de Circunvalación y Accesos*", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos trescientos treinta millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y uno con 17/100 ($ 330.597.451,17) IVA incluido.
Que la presente Obra tiene como finalidad modernizar el alumbrado publico agregando un sistema de tele gestión, el cual permitirá monitorear el correcto funcionamiento, tratando de detectar en tiempo real los cortes de energía y roturas de lámparas.
Que corresponde aprobar el Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares y Memoria Descriptiva.
Que el presente llamado se realiza en el marco de la Ley N° 128-A y reglamentación, Decreto Reglamentario N° 3523-A/72, Decreto N° 857-OSP-73, Decreto N° 1432-OSP-73 y demás normativas que apliquen.
Que han intervenido el Departamento Contable y Asesoría Letrada de la Dirección de Recursos Energéticos y Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Pública N° 02/2024 para la "*Modernización del Sistema de Alumbrado Público de la R.N. A014 – Av. de Circunvalación y Accesos*", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos trescientos treinta millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos cincuenta y uno con 17/100 ($ 330.597.451,17) IVA Incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueban el Pliego Particular de Bases y Condiciones, Modelo de Contrato, Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares y Memoria Descriptiva, los que como Anexados obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:
PRESUPUESTO: 2024
JURISDICCIÓN: 1.50.0 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
PROGRAMA: 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA
SUBPROGRAMA: 02 – CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS
PROYECTO: 03 – INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
OBRA: O01 – OBRAS VARIAS DE ILUMINACIÓN EN RUTAS NACIONALES Y PROVINCIALES
4 - BIENES DE USO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 - FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION ESPECÍFICA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
DIRECCIÓN DIGESTO Y CONSULTORÍA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

CTAS. ESCRITURALES: 410 - 407
IMPORTE AFECTADO: $ 330.597.451,17 IVA Incluido.

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINIENTE

Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO
SRÍA. DE RECURSOS HÍDRICOS Y
ENERGÍAS RENOVABLES
MINIO. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Arq. FERNANDO PEREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 844-MIAyE/23
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Dirección de Recursos Energéticos
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 29 de Junio de 2023.

ARGENTINO TELLA
JEFE SECCIÓN COMUNICACIÓN Y CONTROL
DIRECCIÓN DIGESTO Y COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA